

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SADER A REDOBLAR ESFUERZOS PARA PREVENIR EL INGRESO DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO AL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DEL SENADOR EMMANUEL REYES CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quien suscribe, Emmanuel Reyes Carmona, senador de la República del honorable Congreso de la Unión en la LXVI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) el gusano barrenador del ganado (GBG) es una infestación ocasionada por las larvas de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, que se alimentan del tejido vivo de los mamíferos. El ciclo de vida de este insecto inicia cuando las moscas depositan sus huevos en heridas superficiales, las larvas eclosionan en un periodo de 12 a 24 horas. Posteriormente, éstas se alimentan del tejido de 4 a 8 días, causando graves daños al animal huésped e incluso la muerte; así como afectaciones a la actividad ganadera.<sup>1</sup>

Por otra parte, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) ha declarado que la presencia del GBG se puede detectar por la infestación de heridas pequeñas y por el comportamiento del ganado ya que tienden a separarse del grupo, mostrando signos de depresión, pérdida de apetito y molestias en las heridas.<sup>2</sup>

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) señala que el GBG es originario de las regiones tropicales y subtropicales del continente americano. Originalmente, su distribución comprendía el centro y sureste de Estados Unidos de América (EUA), México, Centroamérica, Panamá, las Islas del Caribe y Sudamérica.

Sin embargo, después de diversas medidas tomadas por los gobiernos de los países afectados, su distribución disminuyó.

Actualmente la parasitosis se encuentra presente en forma endémica en América del Sur, con excepción de Chile; así como en algunos países del Caribe, poniendo en riesgo a una población ganadera estimada en más de 515 millones de animales.<sup>3</sup>

Desde 1971 los gobiernos de México y de EUA celebraron un convenio para establecer un programa conjunto para la erradicación del GBG ya que se estimaba que las pérdidas económicas ocasionadas por esta infección ascendían a 134 millones de dólares hasta la década de los años 80. Asimismo, el costo del programa para ambos países alcanzó los 750

millones de dólares, erogados entre 1960 y 1991. En México el programa consistió en la dispersión de millones de moscas estériles a lo largo de 20 años, con la finalidad de frenar el crecimiento de poblaciones de parásitos.<sup>4</sup>

Derivado de lo anterior, México ha conservado su estatus de país libre de este parásito desde 1991 gracias al referido programa y a las medidas implementadas por Senasica.

De igual manera, cabe resaltar que la miasis por GBG, se encuentra inscrita en la lista de enfermedades de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y resulta de declaración obligatoria, como se establece en el mismo Código Sanitario para los Animales Terrestres, en su capítulo denominado “Miasis por (Cochliomyia hominivorax-coquerel)”.<sup>5</sup>

Por tanto, la Sader tiene las atribuciones necesarias para implementar acciones de atención inmediata que permitan prevenir ante la inminente llegada del GBG –en el contexto del intercambio comercial e incremento de la movilización de animales y personas– la diseminación de la plaga y su avance hacia nuestra frontera sur y conservar así el estatus sanitario del territorio nacional y evitar severos daños a nuestra industria ganadera.<sup>6</sup>

En este sentido, el 29 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para prevenir la entrada y diseminación del gusano barrenador del ganado ocasionado por la mosca (Cochliomyia hominivorax) y, en su caso, controlarlo y erradicarlo en las regiones 6 y 7 con posibilidad de extender su aplicación paulatina, parcial o total a las demás regiones previstas en el artículo 134 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal en caso de que se detecte o se tenga evidencia científica de la presencia o inminente diseminación de la plaga en otros estados del territorio nacional”.<sup>7</sup>

En este tenor, la Sader emitió un comunicado el pasado 11 de noviembre de 2024, señalando que se realizó el primer ejercicio simulacro Autosim con más de 70 representantes de organismos internacionales, dependencias nacionales y del sector ganadero y veterinario, como parte de la estrategia integral que opera el Gobierno de México para prevenir el ingreso del gusano barrenador del ganado (GBG) a territorio nacional, con el apoyo del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).<sup>8</sup>

Asimismo, Senasica desarrolló un plan de prevención basado en dos barreras de defensa que refuerzan las medidas preventivas en Chiapas y Tabasco, así como en las zonas fronterizas con Centroamérica tales como:

**a) Baños de aspersión con productos larvicidas.** Realizados en puntos estratégicos de inspección, y en rutas alternas para prevenir la evasión de inspección en puntos federales.

**b) Puntos de inspección.** Consta en verificación del ganado en tres puntos de revisión: tratamiento, constancia de baño y documentos de embarque.

**c) Diagnóstico asistido con imágenes electrónicas.** Permite la identificación temprana de parasitosis ayudando a establecer medidas de mitigación del riesgo zoonosario.

Gracias a las acciones implementadas por el Gobierno mexicano a través de la Sader y Senasica se han detectado siete casos de miasis por GBG en los últimos tres meses en Chiapas, principalmente, y Campeche, a través de puntos de inspección con notificaciones inmediatas ante la OMSA.

Por ejemplo, en noviembre, en un lote de 100 animales de ganado bovino de origen no mexicano, un animal tenía una herida abierta en su oreja en Chiapas, mientras que, en diciembre en Chiapas y Campeche, se detectaron dos casos de miasis por el gusano referido, un becerro de 15 días de nacido y un becerro de 7 días de nacimiento con herida umbilical, respectivamente. En enero, cuatro casos más en Chiapas en ganado bovino.<sup>9</sup>

A pesar de las acciones realizadas recientemente de notificación obligatoria y prevención, resulta necesario redoblar esfuerzos en todo el territorio nacional para evitar que la infestación por GBG repercuta en la industria ganadera mexicana, así como las posibles repercusiones en materia de salud.

Por lo anteriormente señalado y fundamentado, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria redoblen esfuerzos con el fin de evitar la entrada y diseminación del gusano barrenador del ganado en territorio nacional y, en su caso, controlarlo y erradicarlo.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar una campaña nacional de información respecto al gusano barrenador del ganado mediante medidas de prevención, identificación y procedimientos sanitarios a seguir en caso de su detección.

### **Notas**

1 Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/gusano-barrenador-del-ganado-prevenccion-y-control-en-mexico#:~:text=Primero%20es%20necesario%20saber:%20¿Qué,a%20toxicidad%20o%20infecciones%20secundarias>

2 Ibídem

3 Disponible en: <https://www.fao.org/4/ai173s/ai173s02.pdf>

4 Disponible en: [https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/files/2021/enero/AnálisisSocioeconómicoGBG\\_2f22a99d-0284-4899-bdb8-56101f4ee9f9.pdf](https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/files/2021/enero/AnálisisSocioeconómicoGBG_2f22a99d-0284-4899-bdb8-56101f4ee9f9.pdf)

5 Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5734675&fecha=29/07/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5734675&fecha=29/07/2024#gsc.tab=0)

6 Ibíd.

7 Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5734675&fecha=29/07/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5734675&fecha=29/07/2024#gsc.tab=0)

8 Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/mantiene-agricultura-acciones-para-prevenir-ingreso-de-gusano-barrenador-del-ganado>

9 Disponible en: <https://dj.senasica.gob.mx/AtlasSanitario/storymaps/miagbg.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2025.

Senador Emmanuel Reyes Carmona.

SIL